



Comas,

02 FEB. 2016

OFICIO MULTIPLE N° 038 - 2016-UGEL.04/DIR- AGEBATP/EEBA

SEÑOR(a)

Director (a) del Centro de Educación Básica Alternativa

Presente.-

ASUNTO : REITERO CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES PARA ESTABLECER CONVENIOS Y APERTURAR PERIFERICOS.

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 279-2015-UGEL.04/DIR-AGEBATP-EEBA

De mi consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente, asimismo reiterarle el cumplimiento de los alcances para establecer convenios y aperturar periféricos, según documento de la referencia.

Los CEBA que cuenten con periféricos deben reestructurar sus convenios y remitir a la UGEL 04 el expediente cumpliendo con las orientaciones vigentes para su funcionamiento bajo responsabilidad funcional.

La responsabilidad administrativa y legal de la generación y aprobación de nóminas de matrícula y actas de evaluación, así como las pruebas de ubicación, convalidación y revalidación de estudios, normado bajo las disposiciones de la directiva N° 004-2005-VMGP-ED aprobada por R.M. 0234-2005-ED, será bajo responsabilidad del director de la IIEE.

Agradeciendo su atención, sea propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



LIC. GLADYS JESÚS COLCA CCAHUANA
Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

